



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D. A. EXENTO N° 6.275.-

SAN BERNARDO, 28 de Mayo de 2013. -

VISTOS:

- El Memorándum Interno N° 577, de fecha 24 de Mayo de 2013, del Departamento de Rentas;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1º. - Otorgase patente domicilio postal tributario para el giro: **"Prestaciones médicas"**, a nombre de **Prestaciones Médicas Doctor Cristian Cabrera y Compañía Limitada**; C.N.I. N° 76.080.339-1.-

2º. -La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3º. - La patente funcionará en el local comercial ubicado en **Eliodoro Yáñez N° 1811, Casa A-17, Sector Lo Herrera**, de esta comuna.

4º. - Procedase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Nora Cuevas Contreras, Alcaldesa. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal.
Lo que comunico a usted para su conocimiento y demás fines pertinentes.

/bna.



Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.-